



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS  
 "AÑO DE LA INTEGRACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 044-2012-UNAMAD-R**  
 Puerto Maldonado, 26 de setiembre de 2012

— o Oo —

**VISTOS:**

El Memorando N° 1110-2012-UNAMAD-R, de fecha 26 de setiembre de 2012; el Estatuto de la UNAMAD, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución N° 626-2009-CONAFU;

Que, mediante Resolución N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012; se nombró al Ph.D. Percy Amílcar Zevallos Pollito, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por cinco años, de acuerdo a Ley; a partir del 06 de agosto de 2012 al 05 de agosto de 2017;

Que, conforme al artículo 116° del Estatuto de la UNAMAD, el Rector es el titular del pliego, representante legal y autoridad de mayor jerarquía de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

Que, mediante Memorando N° 1110-2012-UNAMAD-R, de fecha 26 de setiembre de 2012; el Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, dispone proyectar la resolución de incorporación en el magesí de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, 18 ejemplares y 02 CD, donado por la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA; según detalle;

Que, la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, reconoce la valiosa donación de personas naturales y jurídicas, que ofrecen su desinteresado aporte a la cultura, por lo que es procedente emitir la presente resolución aceptando y agradeciendo la donación de los ejemplares;

Que, estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 23733; el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Consejo de la Comisión de Orden y Gestión N° 268-2012-COyG, de fecha 03 de agosto de 2012;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR**, la donación de 18 ejemplares y 02 CD; el mismo que será destinado a la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, según detalle siguiente:

- 03 Infografías: Minería Ilegal en Madre de Dios en cifras.
- 03 Manuales: Manual de Defensa para usuarios del Bosque en Madre de Dios.
- 02 Manuales: Manual para entender la Pequeña Minería y la Minería Artesanal.
- 10 Revistas de Regiones Sostenibles: Perspectivas sobre el Cambio Climático.
- 02 CD: Madre de Dios – La Riqueza de sus bosques, su gente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER**, a la Ing. Luisa Ríos Romero, Coordinadora Regional de la Oficina Descentralizada de Madre de Dios- **Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA**, por la donación de 18 ejemplares y 02 CD, que serán destinados a la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER**, Que la Oficina de Patrimonio de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, se encargue de los trámites administrativos correspondientes, así como también de determinar el Costo Referencial del libro y su posterior ingreso a la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER**, que la Oficina de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C.:  
 RECTOR  
 VRAC  
 VRAD  
 OCL  
 OAL  
 OGA  
 OA  
 PATRIMONIO  
 BIBLIOTECA  
 OGI  
 PAZP/RECTOR  
 MICP/SG  
 RYHR/Aspvo



Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios  
  
 Ph. D. Percy Amílcar Zevallos Pollito  
 RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA MDD  
 SECRETARÍA GENERAL  
  
 Ing. MSc. María Isabel Cajo Pinche  
 SECRETARÍA GENERAL